



Federación de Ajedrez
Región de Murcia

C/. Alfonso XIII, 101-LOS DOLORES
30310-CARTAGENA (Murcia)
Tel/Fax. 968 12 61 62
www.farm.es
e-mail: farm@farm.es

LICENCIAS FEDERATIVAS DE JUGADORES, TECNICOS Y CLUBES 2012

La Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia, acordó en el día de ayer por mayoría de los asistentes, la modificación de los precios de las distintas Licencias Federativas para el 2012, debido al incremento de las tasas de la (FEDA) Federación Española y a la no disposición de subvenciones públicas en los últimos años.

Te recordamos que el plazo límite fijado por la FEDA para las renovaciones es el **28 de Febrero**, así como la obligatoriedad de disponer de licencia para jugar cualquier campeonato autonómico o torneo valedero para ELO

Como continuación a la circular de la FEDA 09/2010, referida a la tramitación de licencias de jugadores y clubes, los plazos que en ella se habían marcado para la implantación del sistema totalmente informatizado, se fue prorrogando durante todo el año 2011, con la intención de facilitar el trabajo a las Federaciones Autonómicas, de depurarlo de pequeños errores y no perjudicar a los jugadores que habían cumplido con todos los requisitos.

En consecuencia, desde el 31 de Marzo de 2011, no se evalúan torneos en los que aparezca un jugador sin federar, por tanto no se admitirán los informes ni los resultados de los jugadores en ellos conseguidos.

Acceso público a Federados FEDA

Desde el 31 de Enero de 2011, está disponible en la web de la FEDA, un acceso público a la lista de jugadores federados, para poder comprobar los códigos de identificación, la existencia de un jugador determinado, así como si está o no federado, etc. y los plazos marcados son los siguientes

- Renovación de licencias de jugador y club: hasta el **28 de Febrero de 2012**
- Baja jugadores listas ELO FIDE por no tener tramitada licencia: hasta **31 de Marzo 2012**

Teniendo en cuenta lo expuesto, sino quieres que te den de baja en la lista ELO FIDE y que la licencia federativa, se expide por años naturales, te pedimos gestiones tu renovación o alta en tu Federación Autonómica lo antes posible, ingresando la cuota que más abajo se indica en la cuenta **2043 0043 01 2000016473** y rellenado el formulario adjunto en todos sus apartados y enviándolo por e-mail a farm@farm.es, con todos tus datos personales, ya que son muy importantes para poder tramitar el seguro obligatorio de que dispone esta Federación y por tener los ficheros actualizados.



Federación de Ajedrez
Región de Murcia

C/. Alfonso XIII, 101-LOS DOLORES
30310-CARTAGENA (Murcia)
Tel/Fax. 968 12 61 62
www.farm.es
e-mail: farm@farm.es

CUOTAS DE LICENCIAS FEDERATIVAS AÑO 2012

Aprobados en la Asamblea Extraordinaria del 18 Diciembre de 2011

LICENCIAS	CUOTA
Jugador adulto (nacidos en 1994 o anteriores)	30,00
Jugador juvenil (nacidos en 1995 o posteriores)	20,00
Jugador + árbitro regional	40,00
Jugador + Monitor/entrenador regional	40,00
Jugador+Monitor+Árbitro regional	50,00
Árbitro Nacional	
Monitor nacional	
Entrenador nacional	
Licencia de club	100,00

En el ingreso debe constar el nombre y apellidos del que se federa.

Cuando la licencia corresponda a más de un estamento, por favor indicar cuales

Cartagena, 18 de Diciembre de 2011

Fdo. Antonio Gallego Martínez

PRESIDENTE FARM

Federación de Ajedrez de la Región de Murcia

SOLICITUD DE LICENCIA FEDERATIVA

TEMPORADA: _____

Recuerda que para poder tramitar tu Licencia es imprescindible cumplimentar todos los datos

Nombre:	
Apellidos:	
Fecha de nacimiento:	
Pasaporte o D.N.I.:	
Club:	
Dirección:	
Localidad:	
Código postal:	
Teléfono casa:	
Teléfono móvil:	
E-mail:	
Sexo:	
Fecha de ingreso de la cuota:	

Enviar por e-mail a: farm@farm.es

Ingresar la cuota: 2043 0043 01 2000016473